



CONTRATO MODELO DE PRÉSTAMO DE CONSUMO Ley N.º 24.240

Entre el solicitante (en adelante, “el Cliente”) y Sumando Préstamos (en adelante, “la Empresa”), se celebra el presente contrato de mutuo conforme a lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, la Ley de Defensa del Consumidor (Ley N.º 24.240) y demás normativa aplicable.

1. Objeto

La Empresa otorga al Cliente un préstamo de dinero en pesos argentinos, cuyo monto, plazo, tasa y condiciones serán establecidos de forma previa a la firma del presente y reflejados en el resumen de condiciones financieras entregado al Cliente.

2. Entrega del préstamo

El monto será entregado una vez cumplida la verificación de identidad, documentación, y aceptación por parte del Cliente de las condiciones pactadas.

3. Cuotas

El Cliente se compromete a devolver el capital más los intereses mediante cuotas mensuales, en los plazos indicados en la propuesta aceptada.

4. Tasa de interés y CFT

Se aplicará una TNA, TEA y CFT (con IVA) conforme a lo informado en la propuesta previa y aceptada. La Empresa informa estas tasas de forma clara, detallada y previa a la contratación.

5. Derecho de arrepentimiento

El Cliente podrá revocar el contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles de haberlo celebrado, conforme al artículo 34 de la Ley 24.240.

6. Gastos y comisiones

Se informarán todos los cargos adicionales como gastos administrativos, seguros, punitivos y otros cargos aplicables.



7. Comunicaciones

Serán válidas las notificaciones cursadas al correo electrónico informado por el Cliente, o por medios electrónicos acordados.

8. Jurisdicción

Para cualquier controversia, las partes se someten a los Tribunales Ordinarios con competencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Lugar y Fecha:

Firmas:

Firma del Cliente

Firma de la Empresa.....

Sumando Préstamos

Dirección: CABA

Email: sumandoprestamos@gmail.com

Web: www.sumandoprestamos.com